

Linealidad y jerarquía en la perspectiva temporal del discurso

José María BRUCART
Universitat Autònoma de Barcelona

1. TIEMPO VERBAL E INDEPENDENCIA SINTÁCTICA¹

Desde la publicación de su primer trabajo sobre la temporalidad verbal en español (Rojo 1973), han sido variadas e importantes las aportaciones de Guillermo Rojo al análisis de esta compleja categoría gramatical. Paralelamente, durante ese mismo período, la influencia de los estudios sobre el tiempo en la teoría gramatical no ha hecho más que incrementarse, tanto en la sintaxis como en la semántica. El objetivo de este trabajo es delinear algunas de las corrientes dominantes en el estudio gramatical del tiempo en el mencionado período.

En español, el tiempo verbal tiene un doble efecto sintáctico. Por una parte, la existencia de una temporalidad finita es una condición necesaria² para otorgarle a una oración el estatuto de independencia sintáctica, como muestran los contrastes de (1)³:

- (1) a. *La silueta acercarse a su cama.
b. La silueta se acercó a su cama.
c. Vio la silueta acercarse a su cama.

Pese a que (1a), como predicación completa que es, describe adecuadamente un determinado estado de cosas, la falta de anclaje temporal le impide acceder a la condición de oración independiente, en contraste con (1b). Nótese que en (1c) concurre la misma secuencia de (1a) como argumento interno del verbo de la oración matriz, de modo que lo que se percibe es una situación y no únicamente una entidad individual. La temporalidad finita del verbo principal legitima la presencia de la construcción de infinitivo.

El segundo efecto sintáctico del tiempo en lenguas como el español está asociado a la marca de caso nominativo del sujeto: de habitual solo las oraciones con temporalidad finita admiten un sujeto léxico preverbal, una relación que se manifiesta morfológicamente

¹ La investigación relacionada con este trabajo se ha beneficiado de la financiación del MICINN (proyecto FFI2011-29440-C03-01).

² Aunque no suficiente, ya que un verbo en forma finita puede concurrir en una oración subordinada. Por otro lado, el requisito de la flexión temporal no parece ser universal, dada la existencia de lenguas que carecen de categorías funcionales de naturaleza temporal, como el chino. En esta lengua, a las únicas partículas asociadas con la proposicionalidad de la oración (*le*, *guo*, *zai* y *zhe*) se les suele atribuir naturaleza aspectual. No obstante, el análisis de estas unidades es controvertido. Así, Klein, Li & Hendricks (2000) consideran que su función primaria es señalar la relación entre el *tiempo del tópico* (o *de la aserción*) y el *tiempo de la situación*, términos de Klein (1994) que corresponden al *tiempo de referencia* y al *tiempo del evento* en la terminología más al uso, derivada de Reichenbach (1947). De este valor temporal primigenio derivarían sus propiedades aspectuales. En § 2 nos referiremos a la relación entre tiempo y aspecto.

³ El ejemplo (1c) está tomado del CREA de la RAE <<http://www.rae.es>> [15/1/2012]: *Entre legañas vio la silueta acercarse a su cama* (H. Aguiar Camín, *El error de la luna*).

por medio de la concordancia de persona y número entre ambas formas⁴. La peculiar sintaxis de (1c) deriva del hecho de que es una construcción de infinitivo con acusativo: *la silueta* es argumento del infinitivo, pero ejerce la función sintáctica de complemento directo del verbo de percepción, como prueba la pronominalización: *La vio acercarse a su cama*. En cuanto al constituyente que componen el infinitivo y su régimen (*acercarse a su cama*), el análisis tradicional suele considerar que es un complemento predicativo del objeto directo.

Aunque no son frecuentes, se documentan casos de incumplimiento de los principios anteriores. Los ejemplos de (2) reflejan algunos de ellos⁵:

- (2)
- a. Destituido un cura por invertir dinero de la parroquia en Nueva Rumasa (*El País*, 31-1-2012).
 - b. Blas Llano saludando a una comerciante en el Mercado de Abasto de Ciudad del Este durante su reciente gira (*ABC Color* [Paraguay], 21-1-2012).
 - c. [...] tenemos ya poco tiempo. Tan sólo decirles que el Rayo Vallecano viaja en estos momentos por carretera también hacia Sestao (*Radio Madrid*, 8-12-1991).
 - d. [...] allí contendíamos, él defendiendo la monarquía siendo un niño, y yo defendiendo la República siendo muy joven (E. Castelar, *Discurso a las Cortes Constituyentes*, 2-1-1874).

Una característica común de las construcciones no finitas de (2) es que su aparición está limitada a contextos muy específicos. Así, (2a) es un enunciado propio exclusivamente del lenguaje periodístico y, más en particular, del de los titulares de noticia. En cambio, tal construcción no sería apropiada como titular de los géneros periodísticos no noticiosos (crónicas, reportajes, columnas de opinión o editoriales). También es frecuente en el argot periodístico (2b), pero sus posibilidades de aparición se limitan a los pies de las fotos que complementan una información periodística; de ahí que se le otorgue el nombre de *gerundio de titulación* o, más generalmente, *gerundio epigráfico*, ya que también puede usarse para dar nombre a obras artísticas, como en el cuadro de Goya *Saturno devorando a un hijo*. Mientras que el contenido de (2a) es inequívocamente proposicional, resulta menos claro que lo sea el de (2b), dado que este esquema suele admitir paráfrasis en las que el verbo aparece en el interior de una cláusula subordinada explicativa: *Blas Llano, {en el momento de saludar / cuando saludaba} a una comerciante...* Nótese que en este último caso el valor del enunciado ya no sería oracional, sino argumental: el SN contendría un complemento explicativo que sería el encargado de transmitir el contenido proposicional expresado

⁴ Las formas no finitas aceptan, en cambio, sujetos léxicos en ciertas construcciones subordinadas: *Acabado el concierto...*, *Al salir la orquesta al escenario...*, *Llegando el grupo a su destino...* En estos casos, la legitimación del nominativo suele ir asociada a la posición postverbal del sujeto. En contextos de subordinación, los sujetos preverbales de formas verbales no finitas son excepcionales. En los pocos casos atestigüados (cfr. *NGLE*: §§ 26.7g-j), el sujeto preverbal recibe su marca de caso del elemento que introduce la subordinada, como sucede con la preposición *sin* en *sin yo saberlo*.

⁵ Sobre estas y otras oraciones independientes con verbo no finito, cfr. Fernández Lagunilla (1999, § 53.6.4), Herrero (1994-1995), Hernanz (1999, § 36.4) y *NGLE* (§§ 26.14; 27.7m-o y 27.8j, n). Pérez Vázquez & San Vicente (2004) estudian la relación entre las oraciones independientes no finitas del lenguaje periodístico y los mecanismos pragmáticos de cortesía y atenuación en general.

por el verbo. Pero la falta de cualquier inflexión prosódica entre el nombre propio y el resto del enunciado lleva a pensar que se trata de una predicación, similar a la que se da en construcciones con verbos de percepción: *En la foto se ve a Blas Llano saludando a una comerciante*.

La oración independiente de infinitivo de (2c), por su parte, se atestigua principalmente en la lengua de los medios de comunicación oral, aunque cada vez es más frecuente su presencia en textos escritos de carácter informativo. Se emplea para encabezar los apartados de una enumeración de noticias, lo que restringe el conjunto de verbos que se vinculan a ella a los de comunicación. Este uso, que la *NGLE* (§ 26.14e) considera coloquial, está normativamente desaconsejado, aunque patrones enumerativos similares no limitados a tal clase de verbos se atestiguan en la lengua literaria (*cf.* *NGLE*: § 26.14d).

Las construcciones de gerundio y participio que acabamos de comentar compensan el déficit de temporalidad que supone la presencia de un verbo en forma no finita con el anclaje déictico propio del lenguaje informativo, que remite al pasado inmediato a la fecha de edición del periódico o, en el caso de los medios orales, al momento de la enunciación. Además, el lenguaje de los titulares y de los pies de foto está íntimamente ligado al cuerpo de la correspondiente información. Es significativo que en el interior de este no sea posible usar formas verbales no finitas para encabezar los enunciados independientes que expresan directamente el contenido noticioso.

Frente a los casos anteriores, el patrón de las construcciones de gerundio con sujeto preverbal de (2d) no está limitado a un determinado lenguaje de especialidad, sino que puede aparecer en textos hablados y escritos de diferentes tipos. La característica más relevante de este esquema sintáctico es su estructura paralelística de naturaleza contrastiva: bastaría la eliminación de uno de los dos miembros coordinados para que el gerundio no pudiera ocupar tales contextos. En (2d), la construcción de gerundio tiene un valor incidental, pero el mismo esquema puede componer enunciados independientes.

Las oraciones independientes con sujeto léxico de (2) muestran que todas las formas verbales no personales pueden entrar en esta clase de construcciones. Pero, pese a la variedad de patrones y usos que acabamos de comentar, hay una característica común que las une: los enunciados a que dan lugar, pese a su independencia proposicional, no aportan la trabazón sintáctica necesaria para poder integrarse por sus solos medios en textos discursivos más amplios. De ahí que su naturaleza sea frecuentemente incidental o que sirvan para vehicular actos de habla de modalidad no enunciativa: *¿Huir yo? —preguntó con ironía el mecánico—* (M. Vargas Llosa, *La tía Julia y el escribidor*). Así pues, aparte de su valor propiamente semántico, el tiempo verbal desempeña una función de enlace entre la gramática oracional y el discurso, como elemento que permite anclar enunciados sintácticamente independientes y relacionarlos para formar textos cohesionados.

En consonancia con el destacado papel que juega en la gramaticalidad de las oraciones, la importancia que las teorías formales de la gramática han ido otorgando al tiempo verbal en las últimas décadas ha sido creciente. Así, a partir de la formulación del modelo de *Principios y parámetros* (P&P), también conocido como de *Rección y ligamiento* (Chomsky 1981), en la gramática generativa se han ido introduciendo importantes cambios en la concepción de la estructura la oración. Los motivos han sido principalmente dos. En primer lugar, la generalización para todos los sintagmas del esquema estructural binario de

dos niveles de proyección conocido como *Teoría de la X'* (cfr. Bosque & Gutiérrez-Rexach, 2009: § 3). Consecuencia directa de ello es que todo constituyente sintáctico debe interpretarse como endocéntrico (esto es, resultado de la proyección de un núcleo). En segundo lugar, la progresiva importancia otorgada a las categorías funcionales en el análisis sintáctico como elementos que constituyen el esqueleto estructural de las oraciones. De este modo, adquieren mayor protagonismo algunas unidades a las que se había otorgado tradicionalmente una importancia menor que a las categorías léxicas mayores (nombre, verbo y adjetivo). Se trata de elementos como los nexos de subordinación, los operadores de modalidad, los determinantes o los cuantificadores, convertidos en núcleos de las correspondientes proyecciones. Entre ellas figura, en el dominio oracional, la flexión verbal, que a partir de Chomsky (1981) pasa a concebirse como núcleo funcional de la oración. En esa obra se le otorga a esta unidad la estructura ternaria de (3):

$$(3) \quad [{}_0 \text{ SN FLEX SV}].$$

No obstante, es obvio que (3) no se ajusta a los requisitos de la *teoría X'*, ya que la ramificación ternaria que manifiesta conculca uno de sus postulados básicos. Además, si FLEX se considera núcleo de toda la proyección oracional, esta debería etiquetarse como SFLEX. Si se introducen esos cambios, la estructura de (3) se convierte en (4), en donde el SN sujeto y el SV ocupan respectivamente la posición de especificador y complemento de SF.

$$(4) \quad [{}_{\text{SFLEX}} \text{ SN } [{}_{\text{FLEX}} \text{ FLEX SV }]].$$

Dentro de la categoría funcional FLEX pueden distinguirse dos componentes: los rasgos de concordancia de número y persona, que la vinculan con el sujeto de la oración y que habitualmente se relacionan con la asignación de caso nominativo, y los de tiempo —entendiendo este concepto como un complejo que incluye también el modo y el aspecto morfológico—, responsables de anclar la proposición en la línea temporal y, en consecuencia, de ordenar los distintos eventos que componen el discurso. Como los rasgos de la flexión verbal se afijan a la raíz verbal, el verbo debe desplazarse siempre desde el núcleo del SV a FLEX. De los datos presentados en (2) se deduce que la asignación de nominativo y la existencia de un tiempo verbal finito no van siempre asociados: el español cuenta con procedimientos de legitimación de sujeto en contextos en los que el verbo no contiene rasgos temporales finitos.

En sintonía con el progresivo aumento de las proyecciones funcionales en la gramática generativa y con el fin de reflejar ciertas diferencias en el orden de palabras en francés e inglés, Pollock (1989) propuso desgajar los componentes del SFLEX en dos sintagmas sucesivos distintos: el ST (sintagma de tiempo), proyección sintáctica de la información temporal del verbo, y el SCONC (sintagma de concordancia), que acoge los rasgos pronominales de concordancia que caracterizan su relación con el sujeto. Con el posterior desarrollo del modelo minimista se han establecido límites a la proliferación de las proyecciones funcionales, de manera que solo se justifican aquellas cuyos núcleos aportan rasgos interpretativos en la forma lógica de la oración. Tal es el caso, obviamente, de los rasgos de tiempo. En cambio, no parece haber justificación para proponer proyecciones estructurales de la concordancia, ya que tales rasgos funcionales son internos al sistema computacional y no

aportan valor interpretativo independiente a los sistemas que procesan el significado de la oración (Chomsky 1995: § 4). En (5) se reflejan los últimos cambios en la evolución de la estructura de la oración:⁶

(5) [ST Esp [T T [Sv Esp [v v SV]]]].

Si se comparan (4) y (5), se observan algunas diferencias. En primer lugar, el tradicional SV ha sido sustituido por Sv, donde v es una proyección verbal que contiene todos los argumentos del predicado, incluido el argumento externo cuando lo hay. Por lo tanto, el sujeto ya no se genera directamente en el especificador de la proyección funcional más alta, como sucede en (4), sino que nace en posiciones internas del Sv. El verbo, para satisfacer sus requerimientos morfológicos, debe ascender obligatoriamente a v y a T desde su posición originaria en el núcleo del SV. Finalmente, en las lenguas de sujeto obligatoriamente preverbal, como el inglés o el francés, se produce el ascenso de este a la posición de especificador de ST por requerimientos de la teoría del caso. En español tal ascenso es solamente opcional, ya que los sujetos pueden ser postverbales.

Un aspecto interesante de la estructura de (5) es que consagra al tiempo como la proyección más prominente de la estructura de las oraciones matrices aseverativas, que son las que se articulan discursivamente para componer períodos más complejos. En ese esquema estructural, el tiempo es el elemento que selecciona el evento (Sv) y lo dota de las coordenadas espaciotemporales que le otorgan valor veritativo. Como se estudiará en los siguientes apartados, el tiempo es, en efecto, un elemento básico en la cohesión sintáctica del texto.

2. EL VALOR SEMÁNTICO DEL TIEMPO: ¿OPERADOR O PREDICADO?

Sin duda, el aspecto que más controversia ha desatado en la bibliografía de la temporalidad es el que se refiere a cómo debe interpretarse semánticamente la información temporal⁷. Dos han sido las principales alternativas barajadas a la hora de representar la información temporal en el análisis de las oraciones. La primera, desarrollada por la lógica temporal (Prior 1967), concibe el tiempo como un operador intensional que tiene ámbito sobre la proposición, como en (6), donde PAS representa el operador temporal “pasado”:

(6) a. Luis saludó a María.
b. PAS [saludar (Luis, María)].

⁶ La estructura de (5) corresponde a las oraciones matrices aseverativas, mientras que en las subordinadas y en las oraciones de modalidad no aseverativa hay otros nudos funcionales por encima de ST que contienen los elementos modales y subordinantes correspondientes. En el modelo P&P tal material se acoge bajo un único nudo SC (sintagma complementante), pero algunos lingüistas han propuesto dividir esta última categoría en varias proyecciones funcionales sucesivas (Rizzi 1997).

⁷ En el espacio de que disponemos resulta imposible reseñar todos los enfoques en disputa, por lo que remitimos al lector a Pianesi (2006) y Galton (1999), dos excelentes exposiciones de los términos en que se desarrolla el debate. *Cfr.* también Bosque & Gutiérrez-Rexach (2009: § 10.4).

El valor de los tiempos relativos, se representa como resultado de la interacción de más de un operador temporal. Así, por ejemplo, a *Luis había saludado a María* le correspondería la fórmula siguiente: PAS [PAS [saludar (Luis, María)]].

Una importante consecuencia de este análisis es que el tiempo se concibe como un elemento no referencial, que pertenece al metalenguaje interpretativo de la teoría, pero que no corresponde a ninguna entidad del mundo cuyos eventos se describen, una propiedad que compartiría con los demás operadores, como la negación.

El enfoque del tiempo como operador, pese a su predicamento entre los lógicos, presenta varios aspectos problemáticos, que han sido señalados principalmente por los lingüistas. El primero deriva de la naturaleza de operador proposicional que se le atribuye al tiempo en esta teoría. Si lo fuera, su influencia no debería limitarse a los eventos, sino que debería extenderse a todos los elementos cuantificacionales de la oración, con los que mantendría relaciones de ámbito. Aparte de la extraordinaria complicación que eso supondría, al multiplicar extraordinariamente los casos de ambigüedad, hay motivos empíricos para pensar que las coordenadas temporales de los argumentos se rigen por criterios que no derivan directamente de la temporalidad verbal de la oración, sino que son fundamentalmente pragmáticos y discursivos. Una oración como *Todos los presos de ese penal están ya en libertad* es perfectamente natural, a pesar que en ella misma se niega la existencia actual de presos del penal. Si suponemos que en una de las representaciones semánticas de la anterior oración el operador temporal de presente tiene ámbito sobre el sujeto, se estaría afirmando que el penal tiene presos en este momento, lo que es contradictorio con el contenido expresado por el evento. Por lo tanto, *todos los presos de ese penal* se interpreta en este caso como ‘todos los antiguos presos de ese penal’, pese al tiempo presente que adopta la oración. Por otra parte, en la oración *Todos los rectores de la UAB celebran hoy una reunión* nuestro conocimiento pragmático nos obliga a interpretar que la reunión incluye a la rectora actual y a todos los rectores anteriores, ya que las universidades solamente tienen un rector. En *Todos los decanos de la UAB celebraron una reunión*, en cambio, la interpretación pragmáticamente preferida sería la que vincula el evento a los decanos actuales. Pero el contexto podría hacer que se activara la interpretación según la cual los convocados son todos los decanos presentes y pasados de la universidad (por ejemplo, por celebrarse el 25º aniversario de la institución). Lo interesante en este caso es que esta última interpretación no parece corresponder a ninguna de las relaciones de ámbito que el operador temporal podría mantener con el sujeto. Si el primero tiene ámbito sobre el segundo, la denotación incluiría a los decanos anteriores, pero no a los actuales. Si la relación es la inversa, solamente los decanos actuales asistirían a la reunión. Este último caso representa correctamente la primera de las lecturas comentadas, pero el anterior no corresponde a ninguna de ellas, ya que excluye a los decanos actuales.

Otro problema para el análisis de la temporalidad como operador se relaciona con la posibilidad de describir los tiempos relativos por medio de la composición de los operadores básicos de pasado, presente y futuro. Tal mecanismo funciona razonablemente bien en casos como el pretérito pluscuamperfecto, pero no sirve para diferenciar entre el pretérito indefinido y el perfecto, por ejemplo. Por un lado, el sistema es excesivamente potente, ya que la composición lo convierte en irrestricto; por otro, no consigue atribuir un valor satisfactorio a algunos de los tiempos existentes. Un posible refinamiento consiste en

sustituir los primitivos temporales del operador por nociones secuenciales como anterioridad, posterioridad y coincidencia, tal como habían propuesto en la tradición gramatical Bello (1841) y Bull (1960). De este modo, el imperfecto puede recibir la caracterización de coincidencia con una anterioridad (el copretérito de Bello), mucho más satisfactoria que la de “presente de un pasado” que se le podría asignar usando la denominación alternativa.

Finalmente, el análisis de la temporalidad verbal como operador plantea dos importantes problemas sintácticos. Por una parte, al no otorgársele valor referencial sino intensional, se dificulta su relación con los complementos temporales (como *ayer* o *la semana pasada*), que denotan intervalos o puntos en la línea del tiempo y que, por lo tanto, funcionan como entidades del lenguaje y no del metalenguaje. Por otra, tampoco resulta sencillo expresar las relaciones anafóricas que caracterizan las relaciones entre los distintos tiempos verbales que concurren en un texto:

- (7) a. Dejé algunos viajes, cancelé audiencias. Estaba poseído de amor (J. A. Vallejo-Nágera, *Yo, el rey*).
b. Dijo que se sentía muy feliz de verme (A. Roa Bastos, *Vigilia del Almirante*).
c. Ferreira dijo que los tripulantes eran rusos, pero el ministerio de Situaciones de Emergencia de Rusia dijo que eran ucranianos (*El Siglo* [Panamá], 3/11/2000).

El estado expresado por el imperfecto de indicativo de (7a) se interpreta como coincidente con los eventos en indefinido que lo preceden. Por su parte, los de (7b, c) dan noticia en estilo indirecto de aseveraciones realizadas por una tercera persona. Si se hubieran expresado en estilo directo, la de (7b) iría en presente de indicativo (*Me siento muy feliz de verte*), mientras que a las de (7c) les correspondería igualmente el imperfecto (*Los tripulantes eran rusos / ucranianos*). El estado de cosas descrito por la subordinada es en (7b) coincidente con el momento del evento principal, mientras que en (7c) se presenta como anterior a ese punto de anclaje. Para dar cuenta de las dependencias de anclaje que se establecen entre los tiempos verbales es necesario un modelo de semántica dinámica que trate estos elementos como discursivamente accesibles, de modo similar a los antecedentes que entran en relaciones anafóricas con los pronombres (*cf.* Kamp & Reyle 1993).

Un modo de superar los inconvenientes descritos consiste en asignar naturaleza referencial al tiempo verbal e integrarlo como entidad autónoma en la interpretación de las proposiciones. En esta nueva perspectiva, el tiempo verbal ya no se concibe como un operador intensional, sino que pasa a funcionar como un predicado que expresa relaciones secuenciales (de precedencia, coincidencia o posterioridad) entre puntos o intervalos temporales. Estos últimos, por lo tanto, adquieren el estatuto de argumentos. Supongamos que tales puntos representan el momento del habla (H) y el del evento (E). En tal caso, solo podrían expresarse las tres relaciones secuenciales básicas, que corresponderían al pretérito, al presente y al futuro, respectivamente. Un sistema así, no obstante, es incapaz de reflejar adecuadamente las diferencias existentes entre todos los tiempos del paradigma verbal. Para ello es necesario aceptar un cierto grado de composición en las relaciones secuenciales, como se vio anteriormente. Reichenbach (1947) propuso limitar tal relación a tres puntos primitivos: además de los dos mencionados anteriormente, propuso incorporar un tercer punto o intervalo, que denominó *tiempo de referencia* (R). De este modo, puede caracterizarse adecuadamente, por ejemplo, la diferencia entre el pretérito indefinido y el pretérito perfecto: ambos ordenan E como precedente a H, pero se diferencian en la manera como

conceptualizan R: coincidente con E en el primer caso (E,R>H) y con H en el segundo (E>H,R). Esta última relación es la que aporta el valor de “relevancia continuada hasta el momento del habla” que caracteriza al pretérito perfecto.

La influencia de las ideas de Reichenbach en el estudio de la temporalidad no ha hecho más que incrementarse en las últimas décadas. La noción de punto de referencia resulta especialmente útil para caracterizar la temporalidad de aquellos tiempos relativos en los que R no coincide ni con E ni con H, como sucede en el pretérito pluscuamperfecto (E>R>H) o el futuro perfecto (H>E>R):

- (8) a. Gómez le explicó el acuerdo al que habían llegado con la dirigencia guerrillera (Revista *Semana* [Colombia], 6-12/11/2000).
b. Ordene que le llamen a las ocho; a esa hora todo habrá terminado (*La Vanguardia*, 1/6/1994).

En (8a), el evento de *llegar al acuerdo* se interpreta como anterior a la explicación de Gómez, que se toma como punto de referencia del pluscuamperfecto. En (8b), el futuro perfecto expresa anterioridad respecto de la llamada a las ocho. Nótese, por lo tanto, que el complemento temporal *a esa hora* no expresa E, sino R, que es posterior.

En los tiempos absolutos (presente, pretérito indefinido y futuro), R y E coinciden, lo que ha llevado a algunos autores, como Comrie (1985), a limitar el uso de R a aquellos casos en que ambos puntos denotan intervalos temporales diferentes. No obstante, tal modificación se aleja del espíritu del sistema reichenbachiano y del desarrollo posterior de sus ideas llevado a cabo por Hornstein (1990) y Giorgi & Pianesi (1997), entre otros. Como señalan estos autores, ya en Reichenbach (1947) se sugiere que R funciona como vínculo de unión entre los otros dos puntos (H y E), de modo que el valor de cada tiempo resulta de la articulación de dos relaciones. La primera se establece entre H y R y da lugar al triplete pasado-presente-futuro. La segunda se mantiene entre R y E y origina relaciones de naturaleza aspectual (perfecto-progresivo-prospectivo).

El modelo que acabamos de esbozar puede adaptarse a la estructura sintáctica de la oración que presentamos en § 1 desdoblando el ST en proyecciones funcionales sucesivas cuyos especificadores acojan las relaciones entre los tres puntos temporales. Esta idea ha sido desarrollada por autores como Stowell (1996), Zagana (1995), Giorgi & Pianesi (1997) y Demirdache & Uribe-Etxebarria (2000). En este último trabajo se propone la estructura de (9), en la que los argumentos temporales (TH, TAsp y TE) ocupan las posiciones de especificador de tres proyecciones funcionales que acogen sucesivamente al tiempo (ST), el aspecto (SAsp) y el evento (Sv):

- (9) [ST TH [T_T T [SAsp TAsp [Asp_T Asp [Sv TE [v_v v SV]]]]]]].

En (9), T y Asp son predicados que expresan una relación de orden o de inclusión entre su especificador y su complemento. Cuando ST es una oración independiente o matriz, su especificador representa el anclaje déictico del enunciado. Si es una oración subordinada, el valor de ese elemento puede verse condicionado por la rección que el predicado superior ejerce sobre él a través de SC. De ahí derivan los fenómenos de consecución de

tiempos, de naturaleza anafórica. Por lo que respecta a Asp, se concibe como un núcleo espaciotemporal que establece una relación topológica entre TAsp (que es la denominación que proponen las autoras para el TR de Reichenbach)⁸ y TE. La función del aspecto es focalizar un intervalo en el contorno temporal del evento. En función del valor que adquiera el núcleo Asp, se obtienen interpretaciones retrospectivas, progresivas o prospectivas del evento. Para dar cabida a la posibilidad de composición que presenta el aspecto, las autoras proponen incorporar una doble proyección aspectual en casos como *había estado estudiando*, donde se combinan un progresivo y un perfecto.

Una característica destacable del análisis de (9) es que integra en proyecciones sucesivas las tres categorías que intervienen globalmente en la temporalidad: el tiempo propiamente dicho (ST), el aspecto morfológico (SAsp) y el aspecto léxico (Sv). Además, los dos primeros reciben un tratamiento homólogo, ya que los tres valores relacionales que admiten T y Asp son idénticos: inclusión, por una parte, y anterioridad o posterioridad, por otra, nociones que pueden vincularse respectivamente a los conceptos de coincidencia central y coincidencia terminal (en sus variantes centrípeta y centrífuga), propuestos por Talmy (1978) e incorporados al marco generativo por Hale (1986).

3. TEMPORALIDAD Y DISCURSO

En el apartado anterior se ha argumentado que la temporalidad es un fenómeno complejo de las lenguas naturales que se manifiesta por medio de distintas clases de unidades. Klein (2009) enumera seis procedimientos distintos para codificar la temporalidad: el tiempo, el aspecto (morfológico), el aspecto léxico (o *Aktionsart*), los adverbios temporales⁹, las partículas temporales (como las mencionadas en la nota 2 a propósito del chino) y los principios discursivos. Dedicaremos el presente apartado a estudiar algunas manifestaciones discursivas de la temporalidad.

En § 1 se indicó que la temporalidad es uno de los mecanismos fundamentales de la coherencia discursiva. Como dice Smith (2005), todos los textos avanzan siguiendo una estructura. Y en esa progresión, la temporalidad verbal resulta crucial para codificar la sucesión de los eventos que componen el texto. Pero no siempre es el orden lógico o cronológico el que impone la secuencia de oraciones que conforma un texto. Este puede quedar distorsionado por factores informativos; por ejemplo, situando al inicio del texto el contenido que se considera más relevante, aunque este corresponda a eventos posteriores a otros que se enumeran posteriormente. Eso es lo que sucede con frecuencia en la redacción de las noticias periodísticas, donde la entrada o *lead* refleja el evento más noticioso y el cuerpo recoge otras circunstancias de la información, que pueden ser previas, simultáneas o posteriores a aquel.

⁸ De hecho, Demirdache & Uribe-Etxebarria (2000) consideran que tanto el especificador de ST como el de SAsp actúan como tiempos de referencia de los respectivos predicados temporales, algo que se pone especialmente de manifiesto en los casos en que TH está condicionado por la rección de un predicado superior.

⁹ En Demirdache & Uribe-Etxebarria (2007) se desarrolla el modelo de (9) para incorporar los adjuntos temporales.

En las narraciones, la progresión suele reflejar el orden natural de los acontecimientos, aunque episódicamente se pueden producir retrocesos o avances, sobre todo en las oraciones subordinadas, que no forman el esqueleto de lo que Klein (2009) denomina “la estructura temporal externa a la oración”. Como dice Smith (2005), el tiempo narrativo avanza con oraciones que expresan eventos perfectivos (típicamente, en indefinido) y con adverbios temporales explícitos. En cambio, como es sabido, el imperfecto impide la progresión temporal, por lo que se adecua mejor a las descripciones de escenarios. Así pues, las diferentes propiedades formales de los distintos tiempos verbales favorecen su uso en ciertos tipos textuales, como mostró Weinrich (1964).

Un aspecto interesante de la estructura temporal del discurso en la narración atañe a los casos en que, aun respetándose el orden cronológico de los acontecimientos en la progresión discursiva, se introducen cambios de perspectiva en el relato. Ejemplificaremos este fenómeno con un texto publicado el 23 de noviembre de 1988 en el diario *El País*, con motivo de la trágica muerte de Cristina Onassis, la hija heredera del famoso armador griego Aristóteles Onassis¹⁰. La información, titulada *Pobre niña rica* y firmada por Héctor Lamar en Atenas, contiene diversos pasajes. Uno de ellos traza una semblanza biográfica de la fallecida. En (10) reproducimos la primera parte de dicho perfil, que abarca hasta su primer divorcio:

(10) Nacida un 12 de diciembre en Nueva York, pasó su infancia rodeada de lujo y guardaespaldas, conociendo a gobernantes y saltando de la megalópolis norteamericana a la exclusiva avenida Foch de París y al islote Skorpios, en el mar Jónico, que su padre había transformado en un paraíso.

Cuando tenía 10 años, sus padres se divorciaron. Su madre, Tina Livanos, hija del gran armador Livanos, se casaría después con el marqués de Brandford y, en 1970, con el gran rival de Onassis, Stavros Niarchos. Su padre, Aristóteles, viviría un amor trágico con la cantante de ópera María Callas y se casaría más tarde, en 1968, con Jackie Kennedy, la viuda del asesinado presidente de Estados Unidos, John. Cristina buscó escapar de su círculo familiar casándose, sin el consentimiento de su padre, con Joseph Bolker, un rico agente inmobiliario norteamericano de 25 años. El matrimonio nunca tendrá la aprobación del padre y la pareja acabará divorciándose 10 meses más tarde.

Smith (2005) propone una tipología que distingue cuatro modos textuales: narración, descripción, argumentación y comentario. En la medida en que el texto anterior presenta una sucesión de acontecimientos ordenados cronológicamente, se puede adscribir al modo narrativo. Como es esperable, la progresión narrativa se obtiene principalmente por el uso del pretérito indefinido. No obstante, tal tiempo solo aparece tres veces en el texto anterior: al inicio del primer párrafo y dos veces en el segundo. Vamos a centrar nuestra atención en el segundo párrafo. Los tiempos verbales finitos que articulan la secuencia de eventos que se presenta son los de (11). La antilambda expresa sucesión temporal, mientras que la raya indica coincidencia:

¹⁰ Agradezco a Hortènsia Curell el haberme llamado la atención sobre el texto cuando se publicó.

- (11) tenía – se divorciaron > se casaría > viviría > se casaría > buscó > tendrá > acabará.

Es obvio que, frente a la compleja estructura temporal que se manifiesta en (11), con dos indefinidos, tres condicionales simples y dos futuros imperfectos, el periodista podría haber optado por usar el pretérito indefinido en todos esos casos, sin que se hubiera producido alteración alguna en la secuencia de hechos de la narración:

- (12) tenía – se divorciaron > se casó > vivió > se casó > buscó > tuvo > acabó.

No obstante, pese a que el contenido proposicional de ambos desarrollos es idéntico, hay algunas diferencias significativas que atañen a la perspectiva que adopta el narrador. En (12) la secuencia de eventos se presenta como lineal y plana. Por el contrario, la profusión de tiempos verbales de (11) da lugar a una estructura temporal que focaliza ciertos eventos frente a otros. En efecto, (11) presenta una estructura paralelística que puede esquematizarse como en (13):

- (13)
- | | | |
|---|--|--|
| | tenía | |
| { | | |
| | se divorciaron > se casaría > viviría > se casaría | |
| } | | |
| | buscó > tendrá > acabará | |

Cada una de las series de (13) se inicia con un indefinido y sigue con tiempos verbales que se anclan en él. En el primer caso, se recurre al uso del condicional, un tiempo relativo que se interpreta como “futuro de un pasado” y cuya estructura en el sistema de Reichenbach es R>E>H. La noción de progreso temporal se obtiene alineando el punto de referencia de cada condicional con el momento del evento de la oración anterior, según el esquema de (14):

- (14)
- | | | | | | | | | |
|-----|-------|---|----------------|-------|------------|-------|---------|------------|
| R,E | _____ | H | se divorciaron | | | | | |
| | | | | | | | | |
| R | _____ | E | _____ | H | se casaría | | | |
| | | | | | | | | |
| | | R | _____ | E | _____ | H | viviría | |
| | | | | | | | | |
| | | | R | _____ | E | _____ | H | se casaría |

La estrategia seguida en la segunda serie de eventos es similar, pero no idéntica. En este caso, el tiempo que sigue al indefinido es el futuro imperfecto, cuya fórmula en el sistema de Reichenbach es H>E,R. Para que el futuro pueda referir a eventos pasados es necesario deslizar el punto H del momento del habla, de manera que se pueda alinear con el punto E del evento de pasado. De esa manera, el hablante

puede reorientar temporalmente los procesos narrados de manera que emplee formas que expresen relaciones temporales [...] enfocadas desde un centro de referencias retrospectivamente desplazado a un momento del pasado (Rojo & Veiga 1999: 2891).

El esquema de (15) refleja el desplazamiento anafórico del centro deíctico del relato:

- DEMIRDACHE, H. & M. URIBE-ETXEBARRIA (2007): "The syntax of time arguments". *Lingua* 117, 330-366.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. (1999): "Las construcciones de gerundio". En BOSQUE & DEMONTE (1999: 3443-3503).
- GALTON, A. (1999): "Temporal logic". En E. N. ZALTA (ed.): *Stanford Encyclopedia of Philosophy* (ed. revisada en febrero de 2008). <<http://plato.stanford.edu/entries/logic-temporal>>.
- GIORGI, A. & F. PIANESI (1997): *Tense and Aspect. From Semantics to Morphosyntax*. Oxford: Oxford University Press.
- HALE, K. (1986): "Notes on World View and Semantic Categories: Some Warlpiri Examples". En P. MUYSKEN & H. VAN RIEMSDIJK (eds.): *Features and Projections*. Dordrecht: Foris, 233-254.
- HERNANZ, M. L. (1999): "El infinitivo". En BOSQUE & DEMONTE (1999: 2197-2356).
- HERRERO, G. (1994-1995): "El gerundio independiente". *Estudios de Lingüística* 10, 165-178.
- HORNSTEIN, N. (1990): *As time goes by. Tense and universal grammar*. Cambridge MA: The MIT Press.
- KAMP, H. & U. Reyle (1993): *From discourse to logic*. Dordrecht: Kluwer.
- KLEIN, W. (1994): *Time in language*. London: Routledge.
- KLEIN, W. (2009): "How time is encoded". En W. KLEIN & P. LI (eds.): *The expression of time*. Berlin: Mouton de Gruyter, 39-82.
- KLEIN, W, P. LI, & H. HENDRIKS (2000): "Aspect and assertion in Mandarin Chinese". *Natural Language and Linguistic Theory* 18, 723-770.
- NGLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- PÉREZ VÁZQUEZ, E. & F. SAN VICENTE (2004): "Formas verbales nominales para la comunicación no conflictiva". En *Actas XXII Congreso Associazione Ispanisti Italiani*, 197-215. <http://cvc.cervantes.es/literatura/aispi/pdf/20/II_14.pdf>.
- PIANESI, F. (2006): "Temporal reference". En M. EVERAERT & H. VAN RIEMSDIJK (eds.): *The Blackwell companion to syntax*. Oxford: Blackwell, 94-136.
- POLLOCK, J.-Y. (1989): "Verb movement, universal grammar and the structure of IP". *Linguistic Inquiry* 20.3, 365-424.
- PRIOR, A. N. (1967): *Past, present and future*. Oxford: Clarendon Press.
- REICHENBACH, H. (1947): *Elements of Symbolic Logic*. New York: Macmillan.
- RIZZI, L. (1997): "The fine structure of the left periphery". En L. HAEGEMAN (ed.): *Elements of grammar. A Handbook in Generative Syntax*. Dordrecht: Kluwer, 281-337.
- ROJO, G. (1973): "Acerca de la temporalidad en el verbo español". *Boletín de la Real Academia Española* 53, 351-375.
- ROJO, G. & A. VEIGA (1999): "El tiempo verbal. Los tiempos simples". En BOSQUE & DEMONTE (1999: 2867-2934).
- SMITH, C. S. (2005): "Aspectual entities and tense in discourse". En P. KEMPCHINSKY & S. ROUMYANA (eds): *The syntax, semantics and acquisition of aspect*. Dordrecht: Kluwer, 223-237.
- STOWELL, T. A. (1996): "The syntactic expression of tense". *Lingua* 117, 437-463.
- TALMY, L. (1978): "Figure and ground in complex sentences". En J. H. GREENBERG (ed.): *Universals of Human Language*, vol. 4. Stanford: Stanford University Press, 625-649.
- WEINRICH, H. (1964): *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*. Tr. esp. de F. Alatorre. Madrid: Gredos.
- ZAGONA, K. (1995): "Temporal argument structure: configurational elements of construal". En P. M. BERTINETTO, V. BIANCHI, J. HIGGINBOTHAM & M. SQUARTINI (eds.): *Temporal Reference, Aspect and Actionality, 1: Semantic and Syntactic perspectives*. Torino: Rosenberg & Sellier, 397-410.